

DECRETO ALCALDICIO N° 395 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOVA, 16 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 416 de fecha 13.03.09 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha producido la renuncia de la Sra. Albertina del Carmen Toledo Toledo, C.I. N° 10.796.229-6, domiciliada en Olivar Bajo, Vara Gruesa, Villa Los Almendros, casa 11 H, Comuna de Olivar, quien renuncia al proyecto Habitacional San José de la Dehesa. Solicita devolución de \$ 23.000, depositado mediante orden de ingreso N° 0120923 de fecha 16.10.06, ingresados a la cuenta presupuestaria N° 07.79.009.097. Adjunta carta renuncia.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.000 a la Sra. Albertina del Carmen Toledo Toledo, C.I. N° 10.796.229-8, domiciliada en Olivar Bajo, vara Gruesa, Villa Los Almendros, casa 11 H, comuna de Olivar, quien renuncia al Proyecto Habitacional San José de la Dehesa.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 26, Item 01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/PCS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Oficina Comunal de Vivienda (1)
Archivo.-